



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2953

15/01/2020

5304

AUTOR/A: MATARÍ SÁEZ, Juan José (GP); CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los servicios preventivos de seguridad ciudadana se han orientado a los lugares y horarios de mayor incidencia delictiva para combatir los robos en domicilios. De esta forma, se han reforzado de forma periódica los efectivos ordinarios con dispositivos extraordinarios coordinados desde la compañía territorial y la comandancia, siendo el elemento más relevante el empleo de la Unidad de Seguridad Ciudadana.

Desde el punto de vista de la investigación, cabe resaltar que tanto los equipos de investigación como la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Almería vienen dando prioridad a la investigación de esta clase de delitos, habiéndose practicado detenciones como consecuencia de las investigaciones desarrolladas.

Madrid, 12 de febrero de 2020